

En Puertollano, a 22 de marzo de 2018

A través del presente comunicado y en relación a la apertura de Expediente Administrativo por parte de la CNMC a las empresas que operamos en el sector del Mantenimiento Industrial en el territorio Español; MEISA quiere trasladar lo siguiente:

- 1.- Esta Compañía, no ha llevado a cabo en ningún momento prácticas de carácter colusivo, para desvirtuar la libre competencia en los sectores donde desarrollamos nuestra actividad.
- 2.- Ninguno de sus directivos, ha pactado o negociado precios con el resto de compañías competidoras en las distintas adjudicaciones a las que concurrimos, para incrementar el valor de los servicios que prestamos.
- 3.- Nuestra actuación mercantil se basa y fundamenta en los principios establecidos en materia de ética comercial, en nuestro Plan de Responsabilidad Social Corporativa, que está a disposición de todos nuestros Clientes, Proveedores y Trabajadores, así como del resto de Administraciones Públicas.
- 4.- Hemos colaborado y seguiremos colaborando con absoluta lealtad y transparencia con la CNMC, en aras a demostrar que esta Compañía, no ha infringido norma alguna en materia de competencia, ni desarrollado actuación ilícita alguna establecida en el ordenamiento jurídico nacional y europeo, en esta materia.

